

# Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Encargado	DAVID VENEGAS ROJAS		
Fecha/hora gestión	18/02/2025 13:53	Fecha/hora resolución	18/02/2025 13:57
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000306
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LD-000028-0001102102	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	CINTA MICROPORO CON ADHESIVO, MATERIAL DE PAPEL LIBRE DE LÁTEX, COLOR PIEL, ANCHO 2,54 cm, LONGITUD 9,1 m, EMPAQUE INDIVIDUAL		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000222	17/02/2025 19:38	MONICA YULIANA ZUÑIGA CHINCHILLA	DINAMED SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Le	Por el tipo de procedin

## 3. \*Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Pliego de Condiciones Objetado
- Temas previstos

## 4. \*Resultando

- I.- Que el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, se presentó recurso de objeción ante este órgano contralor, interpuesto por la empresa Dinamed Sociedad Anónima. Lo anterior por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en contra pliego de condiciones de la licitación reducida N° 2025LD-000028-0001102102 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para la adquisición de cinta microporo con adhesivo, material de papel libre de látex, color piel, ancho 2,54 cm, longitud 9,1 m, empaque individual.
- II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 5. \*Considerando

I.- **SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO.** De conformidad con la LGCP, la competencia de este órgano contralor para conocer los recursos de objeción que se interpongan en contra de los pliegos de condiciones de los procedimientos de contratación pública, se encuentra regulada en los artículo 95 de la Ley de cita, y en los artículos 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

De conformidad con la normativa referenciada, se tiene que esta Contraloría General de la República únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de objeción incoados en contra de los pliegos de condiciones derivados de un procedimiento de Licitación Mayor al tenor de lo establecido en el artículo 95 mencionado, o bien en contra del pliego de Licitaciones Menores promovidas por la CCSS al amparo del artículo 60 inciso d) de la misma Ley.

En consecuencia, este órgano contralor no se encuentra habilitado para conocer de recursos de objeción contra el pliego de condiciones interpuestos en procedimientos de contratación pública distintos a los procedimientos mencionados.

Así las cosas, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que en el caso concreto, lo promovido por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) fue un procedimiento de Licitación Reducida con el número 2025LD-000028-0001102102 (Apartado "ingreso al pliego de condiciones", sección "1. Información general", línea "Tipo de procedimiento").

Habiéndose entonces promovido por parte de la Administración un procedimiento diferente al de Licitación Mayor y al de Licitación Menor al amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP, este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso de objeción en contra del pliego de condiciones de dicho concurso, lo que trae como consecuencia el **rechazo de plano por inadmisibile** del recurso interpuesto, a la luz del artículo 244 del RLGCP, inciso c). **NOTIFIQUESE.**

## 6. Aprobaciones

<b>Encargado</b>	DAVID VENEGAS ROJAS	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	18/02/2025 13:57	<b>Vigencia certificado</b>	23/05/2024 13:56 - 22/05/2028 13:56
<b>DN Certificado</b>	CN=DAVID VENEGAS ROJAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=DAVID, SURNAME=VENEGAS ROJAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1107-0462		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 7. Notificación resolución

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	21/02/2025 23:59		
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-00288-2025	<b>Fecha notificación</b>	18/02/2025 13:58